

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que:

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

***Cumplió con la obligación de formular Políticas de
Prevención del Daño Antijurídico para el año 2019.***

***Los invitamos a seguir construyendo una cultura de prevención al
interior de su entidad.***



Luis Jaime Salgar Vegalara
Director de Políticas y Estrategias
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado





Al contestar por favor cite estos datos:
No. de Radicado: 20203000013071-DPE

Fecha de Radicado: 17-03-2020

Bogotá D.C.

Doctora
DIRLEY YOLIMA GARCÍA CARO
Coordinadora Oficina Jurídica y de Contratación
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
Calle 14 Sur No. 14-23, Piso 5to
Bogotá D.C.

Asunto: Política Prevención del Daño Antijurídico 2020-2021

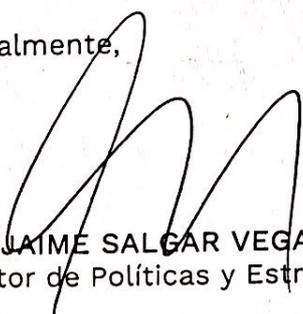
Respetada doctora García:

Cordialmente me permito comunicarle que la política de prevención del daño antijurídico presentada por la entidad cumple con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en consecuencia ha sido aprobada.

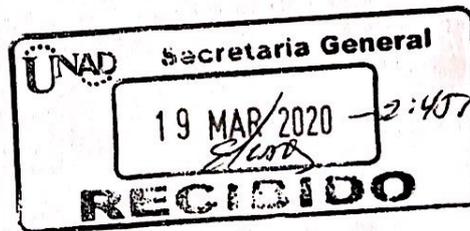
Para continuar, recuerde que en el aplicativo aprobado debe llevarse registro de la implementación y evaluación de la política de prevención y que la Agencia hace seguimiento anual del cumplimiento de dicha tarea. El informe de avance del año 2020 debe ser enviado en el aplicativo al correo direccionpoliticas@defensajuridica.gov.co a más tardar el 28 de febrero de 2021. El informe consolidado 2020 - 2021 deberá ser enviado a más tardar el 28 de febrero del año 2022.

Los invitamos a continuar fortaleciendo la cultura de prevención en su entidad.

Cordialmente,


LUIS JAIME SALGAR VEGALARA
Director de Políticas y Estrategias

Preparó: Luis Felipe Salamanca Cachay



RAD F606